

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**13421** *Real Decreto 567/2025, de 1 de julio, por el que se dispone el cese de don Ignacio Rafael García Lumbreras como Embajador de España en la República de Chad.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de julio de 2025,

Vengo en disponer el cese de don Ignacio Rafael García Lumbreras como Embajador de España en la República de Chad, con residencia en Yaundé, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 1 de julio de 2025.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,  
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO